

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

CÓRDOBA, 08 MAY 2019

VISTO

Las extensiones de jornada del personal del Área Económico Financiera dadas las necesidades de la misma;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo del gran cúmulo de tareas de algunas de las funciones críticas del Área se ha autorizado la extensión de jornada de ciertos agentes, capacitados para el desarrollo de las mismas, resultando así la cantidad que obra en el departamento de Personal;

Que corresponde la liquidación y pago de las mismas;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, a los agentes no docentes del Área Económico Financiera, por las cantidades de horas, montos, mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

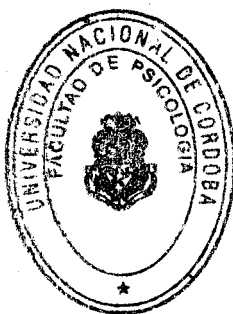
ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

638

Marcelo C. Castro
Coord. As. No docentes
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0057839/2014

ANEXO RD N°
638

Nombre y Legajo	Bruto	Bruto Letras	Mes	hs.	%
Cr. Quevedo Claudio, Leg. 38666	\$10.176,87	Diez mil ciento setenta y seis con ochenta y siete centavos.	Abril	11,00	50,0
Cra. Adriana Edith Bustos, Leg. 40215	\$8.851,20	Ocho mil ochocientos cincuenta y uno con veinte centavos.	Abril	12,00	50,0
Cr. Quinteros Ricardo, Leg. 49155	\$10.886,94	Diez mil ochocientos ochenta y seis con noventa y cuatro centavos.	Abril	27,00	50,0
Lic. Noelia Ortega, Leg. 43263	\$9.376,74	Nueve mil trescientos setenta y seis con setenta y cuatro centavos.	Abril	16,00	50,0
Sr. Carlos Pacifico Magi, Leg. 22206	\$8.167,70	Ocho mil ciento sesenta y siete con setenta centavos.	Abril	10,00	50,0
Cra. Virginia Oria, Leg. 49363	\$9.965,44	Nueve mil novecientos sesenta y cinco con cuarenta y cuatro centavos.	Abril	16,00	50,0
Sr. Diego Germán Juncos, Leg. 54799	\$2.653,11	Dos mil seiscientos cincuenta y tres con once centavos.	Abril	8,50	50,0
Lic. Juan Pablo Vinet, Leg. 49370	\$8.126,13	Ocho mil ciento veintiséis con trece centavos.	Abril	18,50	50,0
Srta. Ma. Fernanda Caro Oropel, Leg. 45555	\$3.863,37	Tres mil ochocientos sesenta y tres con treinta y siete centavos.	Abril	10,50	50,0

Marcelo C. Castro
Coord. As. Docentes
Facultad de Psicología